

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 22 67 73

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.077

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

Don José Luis Aparicio López, Depositario de Fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento y Jefe de los Servicios de Recaudación del mismo.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos desde el UNO de junio al TREINTA Y UNO de agosto, ambos inclusive, del corriente año, estarán puestos al cobro en PERIODO VOLUNTARIO en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de la Victoria, número 7, planta baja, desde las DIEZ a las CATORCE horas, los recibos del año actual del IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS.

Transcurrido el día 31 de agosto de 1981, los que no hubieran satisfecho sus recibos, podrán hacerlo en la misma Oficina, desde el día 1. al 15 de septiembre de 1981, con el recargo de prórroga del 5 por ciento, haciéndolo efectivo conjuntamente con la deuda sobre que recaiga.

Pasado el plazo de prórroga mencionado, si no se hubiera satisfecho la deuda tributaria, se expedirá en consecuencia el título que lleva aparejada la ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio.

El recargo del apremio será del 20 por ciento del importe de la deuda, siendo incompatible este recargo con el de prórroga.

Se recuerda que puede hacerse uso de la domiciliación del pago, mediante entidades bancarias o Cajas de Ahorros, recomendándose este medio para comodidad del contribuyente.

Asimismo se recuerda que, según dispone el número 5 del artículo 20 del Real Decreto-Ley 3/1981, la JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO no tramitará los expedientes de BAJA o TRANSFERENCIA de vehículos, si no se acredita previamente el pago del Impuesto Municipal de Circulación.

Lo que, con el V.º B.º del señor Alcalde-Presidente, se hace público para general conocimiento. Avila, 18 de mayo de 1981.

V.º B.º el Alcalde-Presidente, *Pedro Garcia Burguillo*.—El Depositario, *Ilegible*.

Número 1.109

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE AVILA

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.º, apartados 7 y 8 de los Estatutos de la Entidad, y en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja, para celebrar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social de la Entidad, en Avila, Plaza de Santa Teresa número 12, el jueves día 11 del próximo mes de junio, a las cinco horas de la tarde en primera con-

ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA AVILA

A partir del próximo 1 de junio, la OFICINA ADMINISTRATIVA del Boletín se traslada a una de las Dependencias de la Diputación Provincial. C/ Sancho Dávila, 4 AVILA.

TELEFONOS: 21 12 00 y 21 31 16.

vocatoria, y a las cinco treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Confección de la Lista de Asistencias para la determinación del «quorum» reglamentario.

2.º—Lectura del Acta de la sesión anterior.

3.º—Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1980 y propuesta de aplicación de los mismos, y de las operaciones de actualización de activos fijos materiales de la «LEY de PESUPUESTOS 1981».

4.º—Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Obra Social del presente Ejercicio de 1981.

5.º—Ratificación, si procede, de la designación provisional de UN VOCAL del Consejo de Administración y UN VOCAL de la Comisión de Obras Sociales.

6.º—Provisión de dos vacantes existentes en el Consejo de Administración por el Grupo de Impostores.

7.º—Nombramiento de dos miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1981.

8.º—Nombramiento de dos Intervenores para la aprobación, en su caso, del Acta de la presente sesión de la Asamblea General.

Avila, 19 de mayo de 1981.

El Presidente del Consejo de Administración, *Enrique Abotín Martín*.

Número 1.120

CAJA RURAL PROVINCIAL DE AVILA

CONVOCATORIA A SOCIOS

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la En-

tividad, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 1981 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 en segunda, en el Salón de Actos del Asocio de Avila, Calle Comandante Albarrán, número 1, Avila, para decidir sobre el siguiente Orden del Día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1980, Propuesta de distribución de beneficios y Gestión del Consejo Rector.

2.º Propuesta de acuerdo sobre incorporación de nuevas Aportaciones Voluntarias.

3.º Informe nueva Sede Social.

4.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, este Consejo Rector le ruega su puntual asistencia.

Caja Rural Provincial de Avila.

El Presidente, *Mariano Fernández Alonso*.

Número 1.117

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Avila

VIAS - PECUARIAS

ANUNCIO DE EXPOSICION PUBLICA DE DESLINDE

Redactada por este Servicio Provincial del ICONA la proposición de deslinde de la Vía Pecuaria «Colada del Rollo», Tramo comprendido desde la carretera vecinal de San Esteban del Valle al casco urbano de Mombeltrán, sita en el término municipal de Mombeltrán, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 (B. O. E. de 12-12-78), se hace público, para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público, en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle del Capitán Méndez Vigo, número 8, durante un plazo de quince días hábiles a partir del 3 de junio de 1981.

Durante dicho plazo y los diez días siguientes, podrán ser pre-

sentadas por los interesados en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos, todo ello por duplicado.

Avila, 25 de mayo de 1981.

El Jefe Provincial del ICONA, *Ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

—o—

Juzgado de Primera Instancia de Avila

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio número 583/80, seguido a instancia de don Eladio García García, representado por la Procuradora doña Francisca Luisa Gómez Salas, contra don Francisco Javier Calvo, sobre reclamación de 753.549 pesetas de principal y costas, se anuncia por primera vez la celebración de subasta de los bienes embargados siguientes:

Coce turismo, marca Citroen, modelo GSA, matrícula AV-0541-C. Tasado en 430.000 pesetas.

Una furgoneta, marca Citroen, modelo Dyane-6, matrícula AV-8337-B. Tasada en 270.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 25 de junio próximo, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes

CONDICIONES

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta quedando relevado de la consignación previa y el demandado, antes de aprobarse el remate podrá liberar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Avila a veintiuno de

mayo de mil novecientos ochenta y uno.

E/ *Ilegible*.—El Secretario, *Ilegible*.

—1.107

Juzgado de Distrito de Arenas de San Pedro

DON ERNESTO DE LA ROCHA GARCIA, Juez de Distrito titular de esta Ciudad de Arenas de San Pedro (Avila),

HACE SABER: En virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 14/1980, a instancia de don Eusebio Manzanilla Romero, contra Relact, Productos Lácteos S. L., sobre reclamación de 50.000 pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de junio, a las once horas, los bienes muebles siguientes:

—Máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo Linea 98, número 1437036, tasada pericialmente en 25.000 pesetas.

—Una calculadora eléctrica, marca Texas Justament, número 141, número 454228 (00), tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

—Una calculadora electrónica, marca Texas Justament, número 141024, modelo TI-1025, tasada pericialmente en 750 pesetas.

—Tres mesas de oficina metálicas, dos imitación madera y otra de color gris, tasadas pericialmente en 18.000 pesetas, a razón de 6.000 pesetas cada una.

—Una mesa para máquina de escribir metálica y de formica, tasada pericialmente en 1.500 pesetas.

—Un fichero metálico, de cuatro cajones, tasado en 4.000 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de observarse las condiciones siguientes:

PRIMERA.—Servirá de base como tipo de subasta, el de la tasación dada a dichos bienes que constituirán un solo lote.

SEGUNDA.—Para tomar parte en la subasta, será necesario consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra

los dos tercios del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Arenas de San Pedro, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

El Juez de Distrito, *Ilegible*.—
El Secretario, *Ilegible*.

—1.108

Ayuntamiento de Candeleda

A N U N C I O

URGENTE

CONCURSO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ENCARGADO DE LA LIMPIEZA Y ASISTENCIA AL CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL, DURANTE UN PERIODO DE CINCO AÑOS.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1981, y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

OBJETO: Contratar los Servicios de Limpieza y Asistencia del Consultorio Médico Municipal.

TIPO: 300.000 pesetas anuales a la baja.

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina, y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

GARANTIAS.— Para tomar parte en este concurso, se constituirá en la Depositaria Municipal, la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva que habrá de constituirse por el adjudicatario, será la del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES.— Los pliegos que han de regir en este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de plicas.

DOCUMENTOS.— Los concur-

santes acompañarán a la proposición además del resguardo de la garantía provisional, la declaración jurada de incapacidad, Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo; en caso de tratarse de persona jurídica poder bastanteado, y copia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad y de sus estatutos.

SEGUNDO CONCURSO.— Si este concurso quedare desierto, se celebrará otro, bajo las mismas condiciones y con arreglo a los mismos pliegos de condiciones aprobados a las doce horas del primer día hábil, después de transcurrido cinco, también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la apertura de plicas del primero.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle núm., en nombre propio (o en representación de, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento de Candeleda para la adjudicación del servicio de limpieza y asistencia del consultorio Médico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de de de 1981, habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirlo y que acepta en todas sus partes, se obliga a prestar el referido servicio de conformidad al pliego de condiciones y en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Se une a la presente proposición y como anexo los documentos acreditativos de los extremos interesados en la cláusula doce de dicho pliego.

Candeleda, 21 de mayo de 1981.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.

—1.086

Ayuntamiento de Navaluenga

A N U N C I O

En cumplimiento del Acuerdo de 21 de abril próximo pasado, y una vez que no ha sido presentada proposición para optar en el concurso convocado, en segunda convocatoria, para el arriendo de la explotación del Kiosco del río Alberche, por la presente queda convocado el mismo en tercera convocatoria, con las modificaciones del Pliego de Condiciones siguientes:

TIPO DE LICITACION—104.000

pesetas por año, o sea el precio fijado en principio rebajado en un 20 por ciento.

PERIODO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Cinco días hábiles a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Siguen en vigor en su totalidad el resto de las condiciones del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en 13 de febrero del presente año.

Navaluenga, a 22 de mayo de 1981.

El Alcalde, *Francisco Rueda*.

—1.094

Ayuntamiento de Navaluenga

A N U N C I O

Por el Pleno de este Ayuntamiento, con su mayoría absoluta, en la Sesión Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria en el día de ayer, entre otros acuerdos adoptó el siguiente:

«Esta Corporación teniendo en cuenta, que el expediente de aprobación de las Normas Subsidiarias y complementarias del Planeamiento de este término, se halla próximo a iniciarse, y con el fin de evitar la suspensión total de Licencias Urbanísticas en todo el término, de acuerdo con lo determinado en el artículo 27-3 de la Ley del Suelo, acordó por unanimidad de los seis miembros asistentes a la misma, y a tenor con el Apartado 1.º del citado artículo 27 de dicho texto legal, **SUSPENDER LA CONCESION DE LICENCIAS URBANISTICAS** en los sectores de este término, que a continuación se relacionan:

LA PEGUERA.

EL TEJAR.

EL CANTO GORDO.

EL RINCON.

El plazo de suspensión de licencias será de un año, prorrogable por otro más, según se indica en el citado texto legal.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 7-1 de la Ley del Suelo.

Navaluenga, a 22 de mayo de 1981.

El Alcalde, *Francisco Rueda*.

—1.095

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

EDICTO

Don Guadalupe Martín de la Cruz solicita licencia para insta-

lar un Bar-Restaurante en esta localidad, en Avenida de Portugal.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Higuera de las Dueñas, a 29 de abril de 1981.

El Alcalde, *Manuel Ruano Rodea*.

—897

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

Don Joaquín Izquierdo Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medinilla (Avila).

HACE SABER: Que la vecina de esta localidad DOÑA TRINITARIA MARTIN GARCIA, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura de un local destinado a carnicería-salchichería, en la calle Telseforo García, número 56.

Lo cual se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente y presentar en su caso reclamaciones.

Y para que conste, firmo el presente en Medinilla, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

El Alcalde, *Joaquín Izquierdo*.

—929

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1981

1.º—Acordado prestar aprobación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

2.º—Acordado conceder diversas licencias para pequeñas obras, sin proyecto técnico y exigir a don Angel-Luis Iglesias Moreno proyecto técnico para la que ha interesado.

3.º—Acordado conceder licencia a don Luis Alonso Fernández para la apertura y funcionamiento de una industria de Bar-Heladería en la planta baja del edificio

sito en calle de Ejército Español, esquina a San Juan de la Cruz, 13, condicionándole la licencia a que presente previamente la preceptiva autorización del Gobierno Civil y alta en Hacienda por tal actividad, sin cuyos requisitos quedará nula y sin efecto la licencia ahora otorgada.

4.º—Acordado dejar pendiente petición de don Félix López Muñoz de apertura y funcionamiento de quiosco de venta de bebidas durante el próximo verano, en el paraje del Rincón, margen derecha del río Tietar, en tanto no presente (licencia) alta en la licencia fiscal, así como la autorización del Gobierno Civil.

5.º—Acordado proveer de uniformes de verano a tres miembros de la Policía Municipal.

6.º—Acordado aprobar diferentes cuentas y facturas.

Candeleda, 11 de mayo de 1981.

El Alcalde, *Ilegible*. El Secretario, *Ilegible*.

—1.006

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Don Pedro Gil Núñez, vecino de esta localidad, con domicilio en calle General Sanjurjo, número 30, solicita autorización para instalar un bar, en el local sito en calle General Sanjurjo, número 30, planta baja, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

El Barraco, a 12 de mayo de 1981.

El Alcalde, *Carlos Somoza*.

—1.016

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. De-

legado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Cebreros	(1.089)
Vita	(1.090)
Junciana	(1.063)
El Losar del Barco	(1.064)
Bohoyo	(1.065)
Fuente el Sáuz	(1.066)
Madrigal de las A. Torres	(1.104)
Navalacruz	(1.114)
Canales	(1.113)
Becedas	(1.112)
Navalonguilla	(1.123)
Hoyocasero	(1.124)
Neila de San Miguel	(1.125)

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Arévalo	(1.009)
Cabezas del Pozo	(1.028)
San Juan de la Encinilla	(1.051)
Riocabado	(1.056)
Fuente el Sáuz	(1.067)
Madrigal de las A. Torres	(1.105)
Navalacruz	(1.115)
Navaluenga	(985)

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1980, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Tormellas	(1.037)
Navalonguilla	(1.044)
Nava del Barco	(1.045)

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA MARIA CANDELEDA

A N U N C I O

Se convoca a todos los miembros de esta Comunidad, a Junta General el día 31 de mayo de 1981, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda.

El Presidente, *P. A., Teodoro Carrasco Guzmán*.

—1.069